



# Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 283 2023-RASS

Santiago de Surco, 20 DIC. 2023

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

### VISTO:

El Memorándum N° 2653-2023-GM-MSS de la Gerencia Municipal, el Memorándum N° 375-2023-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorándum N° 7383-2023-GAF-MSS y el Informe N° 314-2023-GAF-MSS de la Gerencia de Administración y Finanzas, los Informes N° 2430-2023-SGGTH-GAF-MSS y N° 2437-2023-SGGTH-GAF-MSS de la Subgerencia de Gestión de Talento Humano, el Informe N° 1732-2023-SGFCA-GSEGC-MSS de la Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa; y

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 270-2023-RASS de fecha 14.12.2023, se dispuso Autorizar con eficacia anticipada la Licencia con Goce de Haber por motivos de salud de José Gabriel Zavala Valle Riestra, Auxiliar Coactivo de la Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa, desde el 04 de diciembre de 2023 al 02 de enero del 2024, treinta (30) días, quedando encargado CARLOS EDISON AQUINO OSORIO, Auxiliar Coactivo de la Subgerencia de Recaudación Ordinaria y Coactiva Tributaria en adición a sus funciones, en tanto dure el descanso por motivos de salud del titular;

Que, con Informe N° 1732-2023-SGFCA-GSEGC-MSS del 18.12.2023, la Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa, comunica a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el sensible fallecimiento del Abog. José Gabriel Zavala Valle Riestra, Auxiliar Coactivo, nivel F-1 de la referida subgerencia, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 de la Municipalidad de Santiago de Surco. Asimismo, solicita se tramite la encargatura de sus funciones, al señor Carlos Edison Aquino Osorio, quien se desempeña como Auxiliar Coactivo Tributario de la Subgerencia de Recaudación Ordinaria y Coactiva Tributaria, en adición a sus funciones en tanto se designe al titular de la plaza correspondiente;

Que, la Subgerencia de Gestión de Talento Humano, a través de los Informes N° 2430-2023-SGGTH-GAF-MSS y N° 2437-2023-SGGTH-GAF-MSS de fechas 19.12.2023 y 20.12.2023 respectivamente, señala que debe emitirse la resolución de cese de don José Gabriel Zavala Valle Riestra, por fallecimiento, asimismo, solicita elevar los actuados a la Alta Dirección a efectos de designar a un servidor, la encargatura del puesto de Auxiliar Coactivo para la Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa, hasta que se designe un nuevo titular; siendo que correspondería la encargatura con eficacia anticipada a partir del 04.12.2023; la Gerencia de Administración y Finanzas, con el Memorándum N° 7383-2023-GAF-MSS de fecha 19.12.2023, y el Informe N° 314-2023-GAF-MSS de fecha 20.12.2023, se adhiere a dicha posición;

Que, con Memorándum N° 375-2023-GAJ-MSS de fecha 20.12.2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina conforme al Artículo 7° numeral 7.1 de la Ley N° 26979 Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, "La designación del Ejecutor como la del Auxiliar se efectuará mediante concurso público de méritos", por lo que, mientras no se convoque al citado concurso y se nombre al titular, el cargo de Auxiliar Coactivo dejado vacante por fallecimiento deberá ser ocupado por encargatura; por lo que deberá designarse la encargatura del cargo de Auxiliar Coactivo para la Subgerencia de Fiscalización y Coactiva por fallecimiento de su titular con eficacia anticipada a partir de 04.12.2023;

Municipalidad de Santiago de Surco  
Alcalde  
V° B°  
Carlos Bruce  
Monte de Oca

Municipalidad de Santiago de Surco  
Secretaría General  
V° B°  
Laydith  
Valverde Montalva

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia Municipal  
V° B°  
William D.  
Marín Vicente

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Asesoría Jurídica  
V° B°  
Gloria  
Corvacho Becerra

Municipalidad de Santiago de Surco  
Gerencia de Administración y Finanzas  
V° B°  
RICHARD HENRRY  
ACUÑA FLORES

Municipalidad de Santiago de Surco  
Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa  
V° B°  
Raúl Abel  
Ramírez Corral

Municipalidad de Santiago de Surco  
Subgerencia de Gestión del Talento Humano  
V° B°  
NORBERTO RAMIRO  
SIFUENTES ARANDA





# Municipalidad de Santiago de Surco

Página N° 02 de la Resolución N° 283 2023-RASS

Que, con Memorandum N° 2653-2023-GM-MSS de fecha 20.12.2023 la Gerencia Municipal, de conformidad con las opiniones favorables de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía que encargue las funciones de Auxiliar Coactivo de la Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa a Carlos Edison Aquino Osorio - Auxiliar Coactivo de la Subgerencia de Recaudación Ordinaria y Coactiva Tributaria, en adición a sus funciones, con eficacia anticipada a partir del 04.12.2023;

Que, conforme el Artículo Cuarto de la Resolución N° 047-2023-RASS-MSS de fecha 06.01.2023, se delegó a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, la facultad de cesar a los servidores municipales sujetos a cualquier régimen laboral de la administración pública, incluyendo el Régimen Especial de la Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, con excepción de los funcionarios que ocupan cargos de confianza;

En uso de las atribuciones que confiere el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR** con eficacia anticipada al 04.12.2023 el cargo de Auxiliar Coactivo de la Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa, a **CARLOS EDISON AQUINO OSORIO** Auxiliar Coactivo de la Subgerencia de Recaudación Ordinaria y Coactiva Tributaria, en adición a sus funciones, hasta que se designe mediante concurso público de méritos un nuevo titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER** que la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, proceda conforme las atribuciones que le fueron delegadas mediante la Resolución N° 047-2023-RASS-MSS de fecha 06.01.2023. En tal virtud, emita el Resolutivo respectivo que cese por fallecimiento al señor **JOSÉ GABRIEL ZAVALA VALLE RIESTRA**, Auxiliar Coactivo de la Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa, y los demás actos administrativos vinculados a dicho cese.

**ARTÍCULO TERCERO. - INSERTAR** copia de la presente resolución en el legajo personal de Carlos Edison Aquino Osorio.

**ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR** a la Secretaria General, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad ([www.munisurco.gob.pe](http://www.munisurco.gob.pe)) en coordinación con la Gerencia de Tecnologías de la Información

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Municipalidad de Santiago de Surco

Leydith Valverde Montalva  
Secretaria General

Municipalidad de Santiago de Surco

Carlos Bruce Montes de Oca  
Alcalde

